

Cod Dependencia: 334 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: LUIS FERNANDO PESCADOR
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 30 de diciembre del 2025

Señor
LUIS FERNANDO PESCADOR CARRERA
ferservicioalcadia@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **6876922025**.

Reciba un cordial saludo, respetado señor **LUIS FERNANDO PESCADOR CARRERA**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“SOLICITA INFORMACION ACERCA DEL BENEFICIO DE LOS PASAJES DE TRANSMILENIO PARA EL MES DE DICIEMBRE YA QUE NO SE REGISTRA RECARGA Y NO LOS HA PODIDO ACTIVAR DE IGUAL MANERA MANIFIESTA QUE NO PUDO RECLAMAR LOS DE NOVIEMBRE.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada Tu Llave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

Tipología de Subsidio	Personas con Discapacidad	Persona Mayor	Pobreza
Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

C10 – C18	5	2	No aplica
D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: LUIS FERNANDO PESCADOR CARRERA

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
7	Julio	Personas con Discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
8	Agosto	Personas con Discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
9	Septiembre	Personas con Discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
10	Octubre	Personas con Discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
11	Noviembre	Personas con Discapacidad	11	No activo	\$35.200

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

EXITOSO: Se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Al validar nuestro sistema de información, se identificó que, para el ciclo 11 (noviembre), el beneficiario se encontraba registrado como activo dentro del listado de personas habilitadas para recibir el beneficio. No obstante, de acuerdo con la información reportada por Transmilenio S.A., el usuario no realizó la activación de los pasajes durante dicho ciclo, recuerde que el tiempo establecido para reclamar los pasajes mensuales es de 30 días, por ende, si se excede dicho tiempo, el usuario ya no podrá reclamar el beneficio del mes vencido. Si tiene alguna duda o consulta adicional, lo invitamos a consultar directamente con el canal de Transmilenio S.A a través de la línea de atención de Tu Llave 6014824304 opción 5.

En cuanto al ciclo 12 (diciembre), se evidenció que la tarjeta personalizada del beneficiario no figura en los listados de tarjetas activas remitidos por Transmilenio S.A. Por este motivo, le recomendamos acercarse a un punto de personalización Tu Llave, ubicado en cualquiera de los portales del sistema Transmilenio, con el fin de verificar el estado de su tarjeta y realizar la activación correspondiente si esta se encuentra inactiva.

Una vez Transmilenio confirme que la tarjeta está activa, se procederá a validar nuevamente el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al beneficio de Pasajes Gratis.

De igual manera, lo invitamos a verificar mensualmente la disponibilidad de los pasajes y a realizar la activación oportuna del beneficio para garantizar su uso adecuado y la continuidad del mismo. Para ello, debe seguir estos pasos:

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Finalmente, extendemos la invitación a elevar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- **Puntos de atención presencial** en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- **Línea telefónica de atención:** 3808330, opción 6 (IMG).
- **Redes sociales oficiales:** Twitter **@integracionbta**, Facebook **@integracionsocialbogota**, Instagram **@integracionsocialbogota**, y TikTok **@integracionsocialbta**.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Silvia Helena Rodríguez – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Wendy Rojas Castro – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025234955

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251230-085150-20ff56-55756053

Creación: 2025-12-30 08:51:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-30 12:00:42



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20251230-085150-20ff56-55756053
2025-12-30T12:00:44-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251230-085150-20ff56-55756053
2025-12-30T12:00:44-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025234955

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251230-085150-20ff56-55756053

Creación: 2025-12-30 08:51:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-30 12:00:42



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-30 08:52:02 Lec.: 2025-12-30 12:00:17 Res.: 2025-12-30 12:00:42 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign